

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:17277SUFIJO:2018

Fecha del Escrito: 23/12/2019 9:25:32

Firmado por: Patricia Andrea San Martin (patricia.sanmartin@pjba.gov.ar) - AUX. LETRADO (Legajo: 714.090)

Nro. Presentación Electrónica: 26905828

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - SAN ISIDRO

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA (patricia.sanmartin@pjba.gov.ar)

Texto con 6 Hojas.

"MAYEA TELMA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO)"

Expte N°: SI-17277-2018

San Isidro,..de Diciembre de 2019.-

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

(Sec. San Isidro)

DRA. ADRIANA DELLINO

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos:" **MAYEA TELMA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO)**", Expediente N° SI-17277-2018, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Ituzaingó 340 P:2, San Isidro (1642), Secretaría Unica , a mi cargo, a fin de informarle que se ha decretado la subasta en conjunto de los bienes individualizados a fs. 979/981.

La puja comenzará el día 13/04/2020 a las 8.30 hs, finalizando la misma el día 24/04/2020 a las 8.30 hs .

LOS DATOS DE LA MARTILLERA DESIGNADA EN AUTOS SON: GOMEZ EDEL NOEMI, con domicilio legal constituido en RIVADAVIA 573 SAN ISIDRO, TEL.: 1558319003. .-

El auto que ordena la presente medida dice: "San Isidro, 18 de diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: 1. Atento el estado de autos y de conformidad con lo normado por el art. 562 del CPCC (texto según ley 14238), Ac.3604/12, Res. SCBA 955/18 y art. 204 de la ley 24522, con citación de los señores Jueces embargantes y de los acreedores prendarios en caso de que los hubiere, pesando ello sobre la parte actora y martillero, quienes deberán agregar copias a los presentes autos de los oficios recepcionados y sello del

Juzgado que se anotici6 (arts. 34; arg. arts. 398; 569; 584, C6digo ritual), para que en el t6rmino de cinco d6as de realizada la subasta se presenten en autos hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado y resolverse el orden de privilegios -si as6 correspondiere- con las constancias que surjan de estos obrados una vez aprobado el remate y depositado el saldo de precio, ya que con la publicaci6n edictal la presente orden de subasta toma estado p6blico, quedando con ella operada la garant6a constitucional del derecho de defensa de todos aquellos acreedores con derecho y logrando con ello una agilizaci6n en el tr6mite del proceso, a cuyo efecto librese los oficio del caso (Arts. 18 de la Constituci6n Nacional, 34, inc. 56 "e"; 41; 150; 155; 575, CPCC., 3875ss., C6d. Civil).

Para ello, requi6rse a la concursada para que en el plazo de 5 d6as manifieste si los bienes est6n prendados o embargados de conformidad con lo dispuesto en el art. 558 del CPCC inc. 26). Notif6quese.

DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTR6NICA EN CONJUNTO de los bienes individualizados a fs. 979/981 (ver adjunto de la presentaci6n electr6nica del 11/12/2019), SIN BASE.-

Se subastar6 del siguiente modo: Con una duraci6n de diez (10) d6as la que comenzar6 la puja el d6a 13 de abril de 2020 a las 8:30 horas, finalizando la misma el d6a 24 de abril de 2020 a las 8:30 horas.-

2. MARTILLERO: Ti6nese por designada a la martillera Edel Noemi Gomez, quien revestir6 el car6cter de auxiliar de justicia como delegada del Infrascripto, cumplir6 con su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, los edictos respectivos, y lo establecido por el Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoci6n (arts. 135, inc. 56; 467; 468, CPCC, Ac. 3604). Asimismo, deber6 acompa6ar fotos digitalizadas de los bienes a subastar.

3. RENDICION DE CUENTAS: Se hace saber a la martillera que deber6

rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º; 579, CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604).-

4. PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

4.1 EDICTOS: Publicando este último, por el término de 2 días en el Boletín Judicial y diario sucesos de Vicente López, con las condiciones y formas dispuestas en el art. 575, CPCC y 574, igual Código). Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 582 y conchs. del CPCC. y no se permite la cesión del acta de adjudicación, todo lo cual deberá constar en el edicto como condición de venta.

4.2 PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo (Conf. Art.3 Anexo 1 – Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604).

5. DE LOS OFERENTES: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor estimado por la martillera en concepto de garantía (\$8.000). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una

antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.-

Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC); con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art.585 del CPC, art. 40 del Ac.36014/12 SCBA).-

6. POSTOR REMISO: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

7. Líbrese oficio a los fines de la apertura de una cuenta de autos y a orden del Infrascripto.

8. Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente

auto dictado se puede consultar en página por Internet
WWW.SCBA.GOV.AR (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual
-MEV).-

Comuníquese por Secretaría la totalidad del presente a la Seccional
Departamental del Registro General de Subastas Electrónicas. Regístrese
(Acordada 2514 del 23/12/92, SCJBA.). Regístrese .- Fdo. Mariano García
Franqueira. Juez".-

Saludo atentamente

PATRICIA ANDREA SAN MARTIN

AUXILIAR LETRADA

Creado por: DELLINO, ADRIANA el
AUXILIAR LETRADA
3/2/2021 9:33:22 a. m.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 23/12/2019 9:25:32

Firmado por: Patricia Andrea San Martin - AUX. LETRADO (Legajo:
714.090)

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA



252403358000784749

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: DELLINO, ADRIANA el
3/2/2021 9:33:22 a. m.**

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:17277SUFIJO:2018

Fecha del Escrito: 9/9/2020 2:06:27 p. m.

Firmado por: SAN MARTIN Patricia Andrea (patricia.sanmartin@pjba.gov.ar)

Nro. Presentación Electrónica: 33377539

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - SAN ISIDRO

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA (patricia.sanmartin@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

"MAYEA TELMA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) "

Expte N°: SI-17277-2018

San Isidro,..de Septiembre de 2020.-

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

(Sec. San Isidro)

DRA. ADRIANA DELLINO

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos:" **MAYEA TELMA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO)**", Expediente N° SI-17277-2018, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Ituzaingó 340 P:2, San Isidro (1642), Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvina Lepore, a fin de informarle que con relación a la subasta decretada con fecha 18 de diciembre de 2.019, del conjunto de los bienes individualizados a fs. 979/981 (mercaderías), *se ha fijado nueva fecha para la realización de la misma.*

La puja comenzará el día 02/11/2020, a las 8.30 hs, finalizando la misma el día 13/11/2020 a las 8.30 hs.

REITERO LOS DATOS DE LA MARTILLERA DESIGNADA EN AUTOS OPORTUNAMENTE INFORMADO: GOMEZ EDEL NOEMI, con domicilio legal constituido en RIVADAVIA 573 SAN ISIDRO, TEL.: 1558319003.-.-

El auto que ordena la presente medida dice: San Isidro, 09 de septiembre de 2020 "Agréguese. Téngase presente. Hágase saber. Atento el tiempo transcurrido, de conformidad con lo ordenado a fs. 982 (el 18/12/2019), fijase nueva fecha de subasta electrónica a cuyo fin, se subastará del siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que comenzará la puja el día 02/11/2020 a las 8:30 horas, finalizando la misma el día 13/11/2020 a las 8:30 horas..

Póngase en conocimiento del Registro General de Subastas Judiciales a cuyo fin, líbrese oficio. Fdo. Mariano García Franqueira. Juez".-

Saludo atentamente

PATRICIA ANDREA SAN MARTIN
AUXILIAR LETRADA

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 9/9/2020 2:06:27 p. m.

Firmado por: SAN MARTIN Patricia Andrea

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA

Creado por: DELLINO, ADRIANA el
3/2/2021 9:30:23 a. m.



226703358000862201

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:17277SUFIJO:2018

Fecha del Escrito: 9/10/2020 10:47:56 a. m.

Firmado por: SAN MARTIN Patricia Andrea (patricia.sanmartin@pjba.gov.ar)

Nro. Presentación Electrónica: 34659249

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - SAN ISIDRO

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA (patricia.sanmartin@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

"MAYEA TELMA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) "

Expte N°: SI-17277-2018

San Isidro,..de Octubre de 2020.-

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

(Sec. San Isidro)

DRA. ADRIANA DELLINO

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos:" **MAYEA TELMA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO)**", Expediente N° SI-17277-2018, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Ituzaingó 340 P:2, San Isidro (1642), Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvina Lepore, a fin de informarle que con relación a la subasta decretada con fecha 18 de diciembre de 2.019, del conjunto de los bienes individualizados a fs. 979/981 (mercaderías), se ha fijado nueva fecha para la realización de la misma.

La puja comenzará el día 20/11/2020, a las 8.30 hs, finalizando la misma el día 04/12/2020 a las 8.30 hs .

REITERO LOS DATOS DE LA MARTILLERA DESIGNADA EN AUTOS OPORTUNAMENTE INFORMADO: GOMEZ EDEL NOEMI, con domicilio legal constituido en RIVADAVIA 573 SAN ISIDRO, TEL.: 1558319003.-

El auto que ordena la presente medida dice: San Isidro, 9 de octubre de 2020"Atento el tiempo transcurrido, de conformidad con lo ordenado a fs. 982 (el 18/12/2019), fijase nueva fecha de subasta electrónica a cuyo fin, se subastará del siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que comenzará la puja el día 20/11/2020 a las 8:30 horas, finalizando la misma el día 04/12/2020 a las 8:30 horas..

Póngase en conocimiento del Registro General de Subastas Judiciales a cuyo fin,

líbrese oficio.

Intímase a la martillera por 48 horas para que arbitre los trámites necesarios para la efectivización de la subasta bajo apercebimiento de remoción, haciéndole saber además que el artículo 26 de la Ac. 3604/12 SCJBA, establece que el martillero deberá aportar a la Seccional del Registro de Subastas Judiciales San Isidro la documentación requerida en el art. 3 con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al plazo estipulado en el art. 4 (Ac. 3604/12 SCJBA). Notifíquese. Fdo. Mariano García Franqueira. Juez".-

Saludo atentamente.

PATRICIA ANDREA SAN MARTIN

AUXILIAR LETRADA

Creado por: DELLINO, ADRIANA el
9/10/2021 9:29:30 a. m.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 9/10/2020 10:47:56 a. m.

Firmado por: SAN MARTIN Patricia Andrea

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA



250003358000874991

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:17277SUFIJO:2018

Fecha del Escrito: 24/11/2020 10:52:54 a. m.

Firmado por: SAN MARTIN Patricia Andrea (patricia.sanmartin@pjba.gov.ar)

Nro. Presentación Electrónica: 36546349

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - SAN ISIDRO

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA (patricia.sanmartin@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

"MAYEA TELMA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) "

Expte N°: SI-17277-2018

San Isidro,..de Noviembre de 2020.-

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

(Sec. San Isidro)

DRA. ADRIANA DELLINO

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos:" **MAYEA TELMA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO)**", Expediente N° SI-17277-2018, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Ituzaingó 340 P:2, San Isidro (1642), Secretaría Unica , a cargo de la Dra. Silvina Lepore, a fin de informarle que con relación a la subasta decretada con fecha 18 de diciembre de 2.019, del conjunto de los bienes individualizados a fs. 979/981 (mercaderías), se ha fijado nueva fecha para la realización de la misma.

La puja comenzará el día 8/03/2021, a las 8.30 hs, finalizando la misma el día 19/03/2021 a las 8.30 hs .

REITERO LOS DATOS DE LA MARTILLERA DESIGNADA EN AUTOS OPORTUNAMENTE INFORMADO: GOMEZ EDEL NOEMI, con domicilio legal constituido en RIVADAVIA 573 SAN ISIDRO, TEL.: 1558319003.

El auto que ordena la presente medida dice: "San Isidro, 24 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, lo solicitado en el escrito electrónico a despacho, de conformidad con lo ordenado a fs. 982 (el 18/12/2019), fijase nueva fecha de subasta electrónica a cuyo fin, se subastará del siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que comenzará la puja el día 8/03/2021 a las 8:30 horas, finalizando la misma el día 19/03/2021 a las 8:30 horas.

Póngase en conocimiento del Registro General de Subastas Judiciales a cuyo fin, líbrese oficio.

Presente lo expuesto en el punto III. Hágase saber.

Atento el tipo de mercaderías que se pretenden subastar y conforme lo dispuesto por los arts. 204 inc. b), 208 y ccs. Ley 24522 y art. 558 del CPCC., hágase saber que no se fijará precio de reserva. Fdo. Mariano García Franqueira. Juez".-

Saludo atentamente

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 24/11/2020 10:52:54 a. m.

Firmado por: SAN MARTIN Patricia Andrea

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA



253303358000897593

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

"MAYEA TELMA LEONOR S/ QUIEBRA (PEQUEÑA) "

Expte N°: SI-17277-2018

San Isidro,..de Febrero de 2021.-

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

(Sec. San Isidro)

DRA. ADRIANA DELLINO

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos:" MAYEA TELMA LEONOR S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", Expediente N° SI-17277-2018, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Ituzaingó 340 P:2, San Isidro (1642), Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvina Lepore, a fin de comunicarle que el precio de reserva se fija en la suma de \$8.000.- y que el saldo de precio deberá integrarse en el término de 5 días.

El auto que ordena la presente medida dice: "San Isidro, 12 de febrero 2021. Proveyendo el oficio electrónico presentado: Atento lo informado y solicitado fíjase precio de reserva en la suma de \$8.000.-

Asimismo hágase saber que el saldo de precio deberá integrarse en el término de 5 días. Póngase en conocimiento del Registro General de Subastas Judiciales a cuyo fin, líbrese oficio". Fdo. Mariano García Franqueira. Juez".-

Saludo atentamente.-

PATRICIA ANDREA SAN MARTIN

AUXILIAR LETRADA

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 12/02/2021 12:49:33

Firmado por: SAN MARTIN Patricia Andrea

Presentado por: SAN MARTIN PATRICIA ANDREA

245003358000933936